

## REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CRÉDITO

Los requisitos básicos más importantes para acceder a un crédito son los siguientes:

- Tener una actividad que genere ingresos suficientes y con antigüedad.
- Cédula de identidad vigente de solicitante y conyugue.
- Croquis de actividad y negocio.
- Recibo de luz o agua del domicilio y de la actividad.
- Últimos recibos de pago por deudas en otras Entidades Financieras
- Respaldo de la actividad e ingresos.

### Para personas con ingresos fijos

- Certificado de trabajo
- Tres últimas boletas de pago
- Aportes a AFP's

Las entidades financieras solicitan algunos otros requisitos más específicos de acuerdo a la actividad, el monto y el destino del crédito.

## Garantías

De acuerdo al monto, el destino del crédito y las políticas de la Entidad Financiera, el crédito podrá estar respaldado con garantías de diversa índole: personales, prendarias e hipotecarias, o una combinación de éstas.



## Tasa de Interés

La tasa de interés es el precio del dinero que las instituciones financieras cobran por el préstamo del dinero. La tasa de interés está expresada en porcentaje y generalmente es anual. De acuerdo a la modalidad de crédito, el interés se paga juntamente con las cuotas a capital previamente pactadas y respaldadas por un contrato entre la entidad financiera y el prestatario.



“Esta entidad es supervisada por ASFI”



**“LA SAGRADA FAMILIA” R.L.**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

# PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

## SUBPROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

# MÓDULO 4

## EL CRÉDITO



## ¿QUE ES EL CRÉDITO?

El crédito es una operación en la cual una Entidad Financiera otorga un préstamo de dinero a su cliente, con el compromiso de que, en el futuro, el cliente devolverá dicho préstamo, capital más intereses, mediante cuotas o en un solo pago en un periodo de tiempo determinado. Las condiciones del crédito están estipuladas en un contrato, el mismo que debe ser leído cuidadosamente antes de la firma entre las partes.

## TIPOS DE CRÉDITO

**Microcrédito**, concedido a un prestatario, o grupo de prestatarios con el propósito de financiar actividades de producción, comercio y servicios, destinado a capital de trabajo e inversiones para el negocio. La fuente principal de repago es producto de las ventas e ingresos generados por la actividad que realiza.



**Vivienda**.- Crédito otorgado a personas naturales destinado exclusivamente para adquisición de terreno, construcción de vivienda individual o refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de la vivienda. Puede ser Hipotecario o sin garantía hipotecaria.

**Consumo**.- Crédito concedido a una persona natural, con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo, viajes, salud, trámites, estudios, instalación de servicios básicos, etc. ajenos a la actividad económica. La principal fuente de repago es el salario o renta de jubilación de la persona o ingresos provenientes de su actividad económica.

De acuerdo al sector a financiar el crédito pueden ser:

**Productivo**.- Crédito dirigido al desarrollo de actividades productivas destinado a la compra de materia prima, maquinaria, infraestructura u otros bienes tendientes a incrementar su capacidad productiva; así como créditos agropecuarios para actividades de crianza de animales.

**Comercial**.- Para personas o empresas dedicadas a la actividad de compra y venta de mercadería de toda índole.



**Servicios**.- Para actividades de reparaciones variadas (calzados, vehículos, maquinaria, electrodomésticos, etc.), prestación de servicios profesionales, transporte público, limpieza, albañiles y similares.

**Agropecuario**.- Para actividades dedicadas a la crianza de animales, bovinos, porcinos, avino, caprino, aves de corral, etc. y cultivo de productos alimenticios, forestales, flores, etc.

**Asalariados**.- Para personas que dependen de un sueldo o salario mensual fijo, formal o informal.

## OBJETO DEL CRÉDITO

Los créditos productivos, comerciales, de servicios o agropecuarios, de acuerdo a las necesidades de los prestatarios pueden ser destinados a: **Capital de operación**, para incrementar el capital de trabajo, para compra de materia prima, insumos o mercadería. **Capital de Inversión**, para compra y adquisición de maquinaria y equipos, vehículos, herramientas o similares, incluso Vivienda Productiva, como remodelación, construcción, ampliación de inmueble, el cual es utilizado como vivienda familiar y lugar donde desempeña su actividad económica. **Vivienda**, para compra de terreno, casa, construcción, remodelación, refacción. **Libre disponibilidad**, para viajes, educación, gastos médicos, electrodomésticos, etc.